

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	Nº 863622025	2025IE4194	DIRECCIÓN JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


LUIS ALEJANDRO HERREÑO PÉREZ
 Director Técnico Jurídico

CARLOS ERNESTO SEGURA
Defensor del Ciudadano

Proyecto
JAMEL ARIEL RUBIO MOLINA
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-04

-4 Marzo 2025 -
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:00 a.m.

- 10 Marzo 2025 -
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º.. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

RESPUESTA SDQS N°86362-2025

1 mensaje

ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

25 de febrero de 2025,
10:39 a.m.

Para: ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá, D.C.

Respetado(a) señor(a) anónimo(a):

CONCEJO DE BOGOTÁ 25-02-2025 12:51:50

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE4194 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:77 - DIRECCION JURIDICA/HERREÑO PEREZ LUIS AL

DESTINO: DIRECCION JURIDICA/RUBIO MOLINA JAMEL ARIEL

ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS N° 86362-2025

OBS: ANONIMO

En atención a su comunicación **SDQS N°86362-2025**, dirigida a la **Honorable Concejal Diana Diago** mediante la cual denuncia:

"CONCEJAL DIANA DIAGO, POR FAVOR VERIFIQUE LA CONTRATACION DE LA ALC DE RAFAEL URIBE, EN DONDE LA ALCALDESA NO ES LA QUE MANDA SINO SU ESPOSO. ELLA ES UN TITERE DE EL, ADEMÁS ESTA CONCENTRANDO LA CONTRATACION EN TODOS SU FAMILIARES, DEJANDOLOS CON CONTRATOS AMARRADOS CON HONORARIOS DE \$ 11.000.000 MENSUALES, UNA CANTIDAD DE DISQUE ASESORES QUE SON IRRESPECTUOSOS Y GROSEROS CON CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA. SE LA PASAN EN REUNIONES CON LOS EDALES AMAÑANDO LA CONTRATACION."

Amablemente informamos que le dimos traslado a la **Honorable Concejal** para su conocimiento y asimismo agradecemos su confianza en la Corporación invitándolo(a) cordialmente a formular peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o en nuestros canales institucionales de Atención a la Ciudadanía

Cordial Saludo,



ATENCIÓN AL CIUDADANO

Concejo de Bogotá D.C.

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

TRASLADO A H. CONCEJAL DIANA DIAGO DENUNCIA _SDQS N° 86362-2025.pdf
186K